



Departamento de Rentas
GGV/ARB/FGR/ENV/ mcd

REF.: Solicitud Patente Comercial de
Microempresa Familiar
"ALMACEN"

SANTA CRUZ, marzo 18 del año 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones; el D. L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Ley N° 19.749, de Microempresa Familiar;

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar presentada por la contribuyente y, el Informe N° 70, de fecha 18 marzo del año 2021, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 734.-/

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de "ALMACEN", a nombre de **MIGUEL ANGEL SILVA SALINAS, R.U.T. N° 12.400.778-K**, con domicilio comercial en **CALLE SAN LUIS N° 867, BRISAS DE SANTA CRUZ Rol de Avalúo 178-2**, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=====